

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20610568476	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	ZAMIR G-I E.I.R.L.	Hora de envío :	09:42:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA DEL POSTOR TAMBIEN SOLICITAN TODA OBRA DE CONSTRUCCION EN LA ESPECIALIDAD EN CASO SEA OBRA SE AMPLIE LAS TERMINOLOGIAS REHABILITACION, REPARACION Y CREACION DE: PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO Y/O TODO TIPO DE EDIFICACIONES CON ACREDITACION POR SER EJECUCION DE OBRA: ACTA DE RECEPCION O RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de verificada la consulta se acoge parcialmente en los casos de las terminologías: REHABILITACIÓN Y CREACIÓN, debido a que se encuentran afines al objeto de la presente contratación, de esta manera se pretende fomentar la mayor participación de potenciales postores.

Se aclara que se mantienen en el sector público y/o privado.

Sin embargo, la acreditación se mantiene conforme lo establecido en las bases del procedimiento, en atención al principio de legalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolución realizada por el área usuaria:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

(...)

Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o renovación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20608597361	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	RIVAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	15:31:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL REQUERIMIENTO PARA EL POSTOR EN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES QUE SE INDICAN EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LITERAL C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, NO DEBE SER RESTRICTIVO EN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES.

EL COMITÉ ESPECIAL ES EL ENCARGADO DE FIJAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, LOS QUE DEBERÁN SER OBJETIVOS Y CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO SUJETARSE A CRITERIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD Y LO REQUERIDO RESULTA RESTRICTIVO.

SUSTENTAMOS NUESTRA OBSERVACIÓN CON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

PRONUNCIAMIENTO Nº 408-2019/OSCE-DGR ¿¿DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE SI EN LOS CONTRATOS CUYA DENOMINACIÓN REFIERE A TRABAJOS DE REPOSICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, DEMOLICIÓN Y HABILITACIÓN¿, SE APRECIAN ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE INVOLUCRAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTREN VINCULADAS A LAS OBRAS CONSIGNADAS DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, DICHA EXPERIENCIA DEBE SER VÁLIDA¿

PRONUNCIAMIENTO Nº 435-2019/OSCE-DGR ¿¿SIN PERJUICIO DE ELLO, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, SE REALIZARÁ UNA DISPOSICIÓN AL RESPECTO. - DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE, SI EN LOS CONTRATOS CUYA DENOMINACIÓN SE ENCUENTRAN DISTINTAS A LA DEFINICIÓN DE OBRAS CONSIGNADA EN LAS BASES, SE APRECIAN ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE INVOLUCRAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTREN VINCULADAS A LAS OBRAS CONSIGNADAS DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, DICHA EXPERIENCIA DEBE SER VALIDADA. - PRECISAR EL TÉRMINO ¿Y/O¿ EN LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ¿SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A: MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO Y/O INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O TELEFONÍA IP Y/O TELEFONÍA FIJA Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SUS DIFERENTES DENOMINACIONES QUE DENTRO DE SUS PARTIDAS INCLUYAN, CENTROS DE CÓMPUTO¿.

CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA MÁS AMPLIA, OBJETIVA E IMPARCIAL CONCURRENCIA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2, INCISOS A) Y E) Y AL AMPARO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACOGER LA OBSERVACIÓN Y CONSIDERAR COMO SERVICIO SIMILAR A:

MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ADECUACION Y/O HABILITACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL Y/O INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN GENERAL Y/O INFRAESTRUCTURA POLICIAL EN GENERAL Y/O INFRAESTRUCTURA MILITAR EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se acoge parcialmente:

En el caso de la experiencia del postor en obras similares se precisa que debido a la naturaleza de la prestación del servicio solicitado no se puede considera como similares a los servicios de Telefonía IP o Telefonía Fija, ya que no son actividades afines al objeto de la presente contratación.

Sin embargo, se acoge las terminologías en la experiencia del postor como servicios similares a:

REPARACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN, debido a que son terminologías afines al objeto de la presente contratación, de esta manera se pretende fomentar la mayor participación de potenciales postores.

Se aclara que se mantienen en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Específico

3.2

c

25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sin embargo, la acreditación se mantiene conforme lo establecido en las bases del procedimiento, en atención al principio de legalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolución realizada por el área usuaria:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o habilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación y/o rehabilitación y/o renovación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20608597361	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	RIVAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	15:31:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTAR LA DENOMINACIÓN DEL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA Y/O SUPERVISOR Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O RESIDENTE Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O RESIDENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO. LO SOLICITADO TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR LA MÁS AMPLIA, OBJETIVA E IMPARCIAL CONCURRENCIA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2, INCISOS A) Y E) Y AL AMPARO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al análisis de la consulta se indica que existe algunas terminologías que ya se encuentran en los términos de referencia. Sin embargo, se cree conveniente acoger la consulta incorporando el cargo de RESIDENTE DE OBRA para acreditar la experiencia del responsable técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolucón realizada por el área usuaria:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(...)

CARGO: Responsable Técnico, Supervisor, Jefe Técnico, Inspector, Gerente de Obras, Gerente de Proyectos, Residente de Obra o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la especialidad del personal clave requerido.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	20:28:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del personal clave, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria incluyan el cargo de RESIDENTE puesto que está referida a la especialidad en la dirección del proyecto, al mismo tiempo a fin de generar la pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al análisis de la consulta se cree conveniente acoger la consulta incorporando el cargo de RESIDENTE DE OBRA para acreditar la experiencia del responsable técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolución realizada por el área usuaria:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(...)

CARGO: Responsable Técnico, Supervisor, Jefe Técnico, Inspector, Gerente de Obras, Gerente de Proyectos, Residente de Obra o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la especialidad del personal clave requerido.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20605110194	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	JEDCORP E.I.R.L.	Hora de envío :	21:42:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

solicitamos con la finalidad de promover la mayor participación de postores se nos permita ampliar la definición de servicios similares permitiendo ser acreditado por SERVICIOS U OBRAS DE REMODELACION Y/O REHABILITACION Y/O RENOVACION

justificado y/o en observancia a lo regulado en la OPINIÓN N° 030-2019/DTN que establece que: El Comité de Selección al momento de definir los alcances de una obra similar debe precisar ¿en las Bases que trabajos resultan parecidos o semejantes a aquellos que deben ejecutarse en la obra objeto de la convocatoria...

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Se incorporará las definiciones: REMODELACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN para acreditar la experiencia del postor en servicios u obras similares debido a que son terminologías afines al objeto de la presente contratación, de esta manera se pretende fomentar la mayor participación de potenciales postores.

Se aclara que se mantienen en el sector público y/o privado.

Sin embargo, la acreditación se mantiene conforme lo establecido en las bases del procedimiento, en atención al principio de legalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o habilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación y/o rehabilitación y/o renovación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o renovación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20605110194	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	JEDCORP E.I.R.L.	Hora de envío :	21:42:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicito tener a bien ampliar la definición de similares válida para acreditar la experiencia del responsable técnico permitiendo acreditar experiencia en SERVICIOS U OBRAS DE REMODELACION Y/O REHABILITACION Y/O RENOVACION

En observancia a lo establecido en las bases estandarizadas de adjudicación simplificada de servicio que como nota importante establece que:

Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta en la experiencia del personal técnico. Se incorporará las terminologías: REMODELACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN para acreditar la experiencia del responsable técnico en la definición de servicios u obras similares debido a que son terminologías afines al objeto de la presente contratación, de esta manera se pretende fomentar la mayor participación de potenciales postores.

Sin embargo, corresponde al órgano encargado de las contrataciones la evaluación de los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia según lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(...)

(...)

(i)

Definición de servicios similares al objeto de la convocatoria:

- Servicio de Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o rehabilitación y/o renovación y/o implementación y/o construcción de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o renovación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20605110194	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	JEDCORP E.I.R.L.	Hora de envío :	21:42:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Consultamos que si para acreditar el documento de presentación obligatoria (plazo de prestación del servicio) únicamente será presentado según el anexo 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO adjunto en las bases o en su defecto este deberá ser adecuado o añadido indicando las siguientes condiciones establecidas en el numeral 1.8 de las bases

El plazo de ejecución del Servicio será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato y la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO (según fecha que conste en el acta respectiva). Ambas condiciones deben cumplirse de manera conjunta para el cómputo del inicio del plazo de ejecución del servicio. En caso el contratista no asista a la Entrega de Zona de Trabajo, el acta será válida con la sola firma del Monitor del servicio.

a) Entrega de zona de trabajo

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de suscrito el contrato, se notificará vía correo electrónico al Contratista indicando fecha y hora que se llevará a cabo la Entrega de la Zona de Trabajo. En el cual debe estar presente el representante legal del contratista con su Personal Clave. Los cuales suscribirán el Acta de Entrega de Zona de Trabajo con el Representante de la Entidad. Este acto estará a cargo del profesional asignado por el PRONIED.

La Notificación será realizada por la Unidad de Gerencial de Mantenimiento de PRONIED.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: 1.8 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la forma de presentación de la Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio será conforme se visualiza el Anexo N° 04 de las bases del procedimiento de selección.

Se aclara que el PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE INICIA AL DIA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO. Se suprimirá "al día siguiente de suscrito el contrato"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolución realizada por el área usuaria:

5.9.2. PLAZO

El plazo de ejecución del Servicio será de TREINTA (30) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO (según fecha que conste en el acta respectiva). En caso el contratista no asista a la Entrega de Zona de Trabajo, el acta será válida con la sola firma del Monitor del servicio.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

Ruc/código :	20568587767	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	INACONS S.R.L.	Hora de envío :	11:49:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la EXPERIENCIA DEL POSTOR Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado
- Toda obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado

Consulta 1: La consulta es si se podría considerar la denominación IMPLEMENTACION, puesto que es un término similar a los servicios similares considerados, asimismo tener en cuenta el termino CONSTRUCCIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO y/o INSTALACIÓN DE CERCOS ya que es el objeto de la convocatoria.

Consulta 2: ¿La experiencia del postor, podría ampliarse hasta 12 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta referida a la experiencia del postor en cuanto a la consideracion de la terminología IMPLEMENTACION Y/O CONSTRUCCIÓN en los servicios similares debido a que se ecuentra afin al objeto de la presente contratación, de esta manera se pretende fomentar la mayor participación de potenciales postores. Se aclara que la instalacion de cercos forma parte de los trabajos de acondicionamiento la cual ya es parte de los servicios similares.

Respecto a la segunda consulta no se acoge ya que las bases estandar dispone el periodo para la experiencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo siguiente será considerado al momento de integrar las bases y en todos los extremos de las mismas, ello debido a la absolución realizada por el área usuaria:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(...)

(...)

(¿)

Definición de servicios similares al objeto de la convocatoria:

- Servicio de Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o rehabilitación y/o renovación y/o implementación y/o construcción de infraestructura educativa, de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas y/o establecimientos penitenciarios y/o Edificaciones Multifamiliares y/o

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINEDU/UE 108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACION DE RIESGO INMINENTE EN EL LOCAL EDUCATIVO 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS (CODIGO LOCAL 695340) DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA

acondicionamiento de espacios abiertos, en el sector público y/o privado.